



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junín



Registro	5736190
Expediente	3860840



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 010-2022-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 26 de mayo de 2022

### VISTO:

El Reporte N°425-2022-GRJ-DRTC/OGA-ASSA, del Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0026-2022-GRJ-DRTC/DR de fecha 20 de enero del 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2022) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al año fiscal 2022, formulado en función a la Asignación Presupuestal;

Que, a través del documento de Visto, el Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita **APROBAR LA SEXTA MODIFICACION DE INCLUSION DEL PAC 2022 – VERSION 06;**

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese sentido el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019/OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, establece que es aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junín



año 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín,  
conforme a lo detallado en el siguiente ANEXO:

**ANEXO NRO 001**

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	AS	SERVICIO	1900	M3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO-VISTA ALEGRE-CHICCHE-CHONGOS ALTO-HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/182,400.00	RECURSOS ORDINARIOS
28	SIE	BIEN	10600	GALON	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 103, TRAMO: EMP. PE A PALCA-TAPO-ANTICUCHO-RICRAN-ABRACAYAN-YAULI-PACAN-EMP. PE-3S A JAUJA-REGION JUNIN"	S/241,120.00	RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUN

*Wilmer Alberto Ponce Castro*  
JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
El fedatario que suscribe, certifica que  
la presente es COPIAL FIEL de su original

N° Reg. 289 Total Folios 03  
Huancayo; 26 MAY 2022

*Ignacio Pantaleon Llana Alania*  
IGNACIO PANTALEON LLANA ALANIA  
FEDATARIO  
C.G.R. N° 017 - 2521 - GRJ / GGR